



La Opinión,

AÑO III.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 221.

Gijón 7 de Octubre de 1879.

Número extraordinario.

CUADROS DISOLVENTES.

II.

(CONCLUSION.)

Volvemos á repetir que la discusion de buena fé ha de mantenerse lejos de toda clase de exajeraciones; y por lo tanto, hay que reconocer que la presencia del cabo de Peñas, con su enorme salida al N. y el escape que la costa hace hácia el S. E. proporciona un primer abrigo de los temporales, envolviendo ya en la significacion de esta palabra las acciones combinadas de los vientos y la marejada, que se hacen sentir en toda la zona de la costa hasta la Concha de este pueblo, en que aquella salida termina. No menos evidente es que el esfuerzo destructor del temporal, un tanto quebrado en la expresada zona, se estrella otra vez en la bizarra punta de Torres, á cuyo redoso se halla el mas escelente abrigo que la Providencia quiso deparar á nuestra costa, y este abrigo, no se limita al espacio que cerraria la rasante, á la parte visible del cabo, en direccion de la marejada, sino que se extiende bastante mas á fuera, por efecto de la prolongacion submarina del cabo á gran profundidad y como resultado del quebrante producido en la marejada por las puntas anteriores.... Esto es de una demostracion palpable. Lo mismo el Derrotero del Sr. Tofiño, que el del Sr. Ruidavets, señalan por las marcas de enfilacion del islote Orreo de Torres con la poblacion de Candás, y el cerro del Otero con la iglesia de Santa Cruz de Jove, el paraje en que los buques de gran porte pueden estar fondeados con toda seguridad, sin mas precaucion que la de estar listos, para el momento en que el viento salte á la travesía, y como se puede observar, dicho punto está por fuera de la rasante establecida. Manda el Derrotero abandonar este fondeadero, solamente en el caso de que se inicien los vientos del primer cuadrante, lo cual quiere decir que se estará bien en él, mientras reinen los del cuarto y del tercero. Y no decimos mas sobre lo que esta inapreciable obra de ciencia y de trabajo sigue manifestando á propósito de otro fondeadero que llama del Musel, aunque seria

conveniente á nuestro modo de ver estas cuestiones, porque no está precisamente relacionado con la que concretamente examinamos.

De lo dicho se infiere, que cuando el buque que pretenda el puerto del Musel, se halle en el punto en que el articulista le coloca sobre el cabo de Torres y á dos cables de distancia, no debe preocuparse de las dificultades que su entrada en aquel pueda presentar. Se halla ya dentro del espacio que acabamos de demarcar, y por tanto, en el fondeadero, y si no tiene precision de entrar en el puerto, puede aguantarse allí fondeado, en la seguridad de que si se presentase el único enemigo que puede turbar su quietud, es decir, la travesía, ese mismo se encargaria de llevarle con toda suavidad hasta la boca del puerto. Pero, si quisiera internarse, podrá hacerlo á rumbo directo con todos los vientos mas altos que el O. S. O; y con los inferiores, no habrá inconveniente alguno en entrar, dando los bordos que se crean necesarios, sin temor á los riesgos que el articulista señala, que son de aquellos que dejamos dicho que solo por un rasgo de ingenio se pueden exajerar.

Dice el articulista que son imposibles las bordadas en aquellas condiciones, porque «los buques no viran por avante cuando el tiempo obliga á navegar con poca vela,» y aunque nuestra incompetencia nos vede hacernos cargo de la exactitud de este aforismo, no parecerá mal al ilustrado maniobrista que nos atengamos á lo que se asegura en las obras que sirven de texto para la instruccion de nuestros marineros, en que se explican las «precauciones que deben tenerse» presentes para virar por avante en caso de que «haya mucho viento, ó de que sea tan flojo, que se desconfie de la maniobra,» siguiendo las cuales, se dice «que no hay la menor duda de que bien dirigida la faena, se conseguirá felizmente el cambiar de bordo.» A los capitanes y pilotos, por tanto, corresponde llevar á cabo la faena, del modo que la Cartilla maritima enseña, y no somos nosotros los que hemos de juzgar del aprovechamiento con que pueden aplicar sus preceptos los que, en frente de las palabras trascritas, asientan solemnemente «que cuando el tiempo obliga á navegar con poca vela, los buques no viran por avante.»

Bien comprendemos que esto ha podido decirse por una especie de figura retórica, y en fuerza de la exajeracion que repetidamente hemos lamentado; tampoco nosotros hubiéramos fijado nuestra atencion en esta especie, si no se

le diera tanta importancia por los adversarios del Musel, que creen echar por tierra cuanto se ha dicho y se ha trabajado sobre este excelente fondeadero, tan solo con suponer que falte la virada á cualquier piloto, poco cuidadoso acaso, de cumplimentar los juiciosos avisos de la «Cartilla.» Esto mismo nos hace insistir sobre esto de las bordadas, en que fundan sus esperanzas los inconscientes detractores del Musel, porque, en lo tocante á la gente perita, convencidos estamos de que sabe á que atenerse. Empezaremos por negar la propiedad del nombre que se usa para aplicarlo á la maniobra que, situado el buque sobre el cabo de Torres, tenga precision de hacer para tomar las obras del Musel, y con esto nos proponemos tan solo, privar al debate de las condiciones de exajeracion á que nos hemos referido. Bordada es la palabra con que se designa la extension andada en el rumbo de bolina, con referencia á grandes distancias, constituyendo un accidente importante de la navegacion, y á ese caso se refieren sin duda las sábias precauciones de la Cartilla que hemos tenido el gusto de transcribir; porque las pequeñas bordadas que se emplean en el caso aludido, tienen un nombre especial, que es el de *bordos*, de donde vienen las frases *mantenerse sobre bordos* ó *ganar sobre bordos*, y todavia cuando se reducen tanto como seria menester para tomar el Musel con cinco bordadas, como el articulista indica, reciben el modestísimo nombre de *repiquetes*. Esto no se puede poner en duda, porque dada nuestra incompetencia, hemos interrogado á las autoridades, y la misma Cartilla nos dice que la operacion planteada, se llama *entrar en un puerto sobre bordos*, y explica las precauciones que para llevarla á cabo han de tenerse presentes, y por cierto que estas, mas que á la maniobra del aparejo, como en otros casos, se refieren á los bajos, ó peligros de la costa, de que el Musel se halla completamente exento. No tiene, pues, nada de particular que para entrar en el Musel por el medio aludido, se hagan muchos *repiquetes*, pues pueden ser mas que los tres que el Sr. Regueral indica en la arbitraria derrota que sus planos contienen, y creemos que con esta real y efectiva explicacion de la sencillísima maniobra que la *entrada del puerto* exige en determinados casos, se habrá desvanecido el poema heroico de las *bordadas*, tan ridículamente decantado.

Como muy luego apuntaremos, ni aún á este medio de los *repiquetes* tendrán que acudir los

capitanes de los buques á quienes tanto impone la entrada en un puerto, dentro del cual se hallan, sin saberlo; pero no queremos dejar de hablar de bordadas, sin recordarles, porque de sobra lo saben, que no han podido colocarse en el famoso punto de partida sin haber bordeado antes, y en verdaderas *bordadas*, que no con *bordos* ni *repiquetes*. Sirvase el curioso trazar alrededor del cabo de Peñas una circunferencia de cinco ó seis millas de radio que es el resguardo que el «Derrotero oficial» manda dar al cabo, navegando con buque grande y mal tiempo; haga que de ella se escape por la tangente el rumbo S. E. 1¼ S. que es el que á la bolina de siete cuartas corresponde con vientos del S. O., y se verá que hay necesidad de virar y volver á virar para tomar la Concha, sin que al cabo de la maniobra se pueda tomar el puerto de ampliacion, porque á las dificultades que la operacion de suyo ofrece, segun nuestro contendiente, se agregaria la de tener que hacer las viradas, en el parage mas súcio de la Concha. O ¿habrá la seguridad, tambien por disposicion superior, de que las viradas no falten al dirigirse al puerto de la Junta, cuando no pueden hacerse en demanda del Musel? En vista de esto, ya no habrá quien opine que, bajo este concepto, son tantas las ventajas que el proyecto de puerto en Santa Catalina, podria llevar al proyectado en el Musel: y creemos que tampoco se insistirá en lo de las doce cuartas, *rumbo de la mas conveniente abordabilidad*, porque nos figuramos que tampoco habrian de preferirle los buques que se hallasen acometidos de un temporal sobre el fronton de Peñas, antes bien se aplicarian á buscar el cabo de Torres, aunque fuera con cien veces mas trabajo que el que les habria de costar ponerse, desde éste, al abrigo de las obras del Musel.

Pero ¿puede decirse seriamente que es obra difícil, la de alcanzar con *cualquier viento* y *cualquier tiempo*, que es mas importante, desde el fondeadero de Torres, el morro del muro del Norte del puerto proyectado en el Musel? La distancia es de menos de dos kilómetros: las condiciones del mar y de la costa, las mas excelentes que pueden desearse; por consiguiente, si el viento falta para entrar en el puerto sobre bordos, ¿qué dificultad podrá encontrar el buque para entrar remolcado, ó á la espía? Hace mas de cincuenta años que, el respetable documento que tantas veces hemos citado, decia que «hallándose el uso del vapor tan generalizado, constituia un recurso utilísimo para auxiliar á los buques en los casos de *una completa calma*, de *una corriente en contra*, ó de *tener el viento y mar por la proa*, desempeñando siempre satisfactoriamente el fin deseado.» ¿No es vergonzoso que despues de la propagacion hasta el infinito de los usos del vapor que en estos cincuenta años se ha hecho, y cuando la inmensa mayoría del tonelaje que cruza todos los mares del mundo emplea ese potente propulsor, se denigren y rebajen las condiciones del mejor emplazamiento que para un grandioso puerto la costa Cantábrica presenta, por el menguado pretesto de que ciertos buques, en ciertos tiempos no pueden ó no saben llevar á cabo una maniobra, que haria inecesaria un lanchon cualquiera de los que, movidos por el vapor, emplea la fábrica de Duro en traer á este puerto el mineral de hierro de la ensenada de Llumeres? ¿Cómo ha de extrañarse que volvamos á preguntar: es esto serio?

Y sin embargo, no solo se asienta así, es decir, que no se debe emplear el medio que hace medio siglo encomiaban los ilustres marinos que enseñaban tan honrosa profesion á los que ya han encanecido en ella, sino que se proscriben,

porque *llevan un gravámen á los buques, sobre los muchos que ya pesan sobre ellos*. Si se reflexiona que esto se aplica á los casos en que el buque pretende el refugio, por hallarse en situacion mas ó menos apurada, resalta el espíritu de economía bien entendida, con que se le brinda á que aborren unos cuantos maravedises, para tener la seguridad de que le falte la virada si se dirige al Musel, ó de que salte en astillas, estrellado contra los riscosos temibles aledaños del puerto fantaseado en Santa Catalina.

Creemos habernos ocupado con extension, que acaso algunos califiquen de sobrada, en el exámen de los puntos que en los cuadros del «Boletín de Obras públicas» se han desarrollado, ya para ponderar las excelencias de esta asombrosa creacion, ó ya para rebajar las condiciones superiores en que el Musel se encuentra. Insistimos en que entre ámbas localidades no cabe punto de comparacion, y quisiéramos que no se tomase por tal el ligero análisis que hemos hecho de algunas circunstancias de las que concurren en ámbas localidades, y por lo tanto no emitimos el resultado de un juicio comparativo al resumir el resultado de nuestro trabajo asegurando: que el puerto que parece se proyecta en Santa Catalina, con pretesto de ampliar el de Gijon, no tiene la profundidad de agua suficiente para el calado de los buques que hoy hacen el comercio de esta costa, supuesto que no pueden contar con mayor braceaje que seis á siete metros, que en baja mar de mareas vivas es el que ofrecerá su boca; que la extension superficial que el espacio cerrado por los diques presenta, es un gravísimo inconveniente de este proyecto, supuesto que siendo indispensable un gran desarrollo en los muelles para obtener aquel calado, aumenta considerablemente el costo, sin que dicho espacio tan enorme sirva para nada por su poco fondo, lo cual se comprueba con que á pesar de tan extensa linea de muelles, aun se proyecta excavar una dársena en el Natahoyo; que ya que el fondo no es mucho, tampoco es bueno, porque en su mayor parte está constituido por una serie de rocheles, que no consienten el anclaje, como tampoco sirve para este efecto la movediza arena que se deposita en los senos que estos forman entre sus irregulares crestones; que la pretendida ventaja de los terrenos que se han de ganar al mar, es ilusoria, porque el coste que ocasionaria su aprovechamiento, los haria mas caros que en el centro de la villa; que á pesar de no servir para la mitad que el puerto proyectado en el Musel, costaria triple que este, y por último, que las condiciones de abordabilidad, que en el Musel son excelentes, en este son terribles, pues que, convirtiéndose en condiciones de *estrellabilidad*, los buques que á tal puerto se acercaran, llevarian la seguridad de una completa ruina.

No soltaremos la pluma, sin dedicar algunas observaciones al artículo que en el colega de la localidad apareció, ocupándose en el exámen de algunos puntos del primero nuestro, porque lo merece la atencion y cortesía con que tiene la bondad de hacerse cargo de nuestro trabajo, y porque, discutiendo de buena fé, como con repetición hemos dicho, no hemos de rehuir las ocasiones de dar á la polémica las condiciones de suavidad y cultura que siempre debe tener; y á la verdad, hemos de empezar declarando que el escrito á que aludimos, prueba que, cuando nuestro colega quiere, tiene recursos suficientes para sostener adecuadamente sus puntos de vista, pudiendo pasarse perfectamente sin auxilios extraños y de dudoso provecho.

Indicado queda el motivo de nuestra repugnancia á entrar en comparaciones, que creemos hubiera sido muy conveniente no suscitar; no se

nos ha juzgado bien, en ninguno de los extremos que constituyen la esencia de aquel. Son las excelencias naturales del Musel, las que nuestro juicio le ponen fuera de todo término de comparacion con otra localidad ninguna de esta costa, ni dentro ni fuera de la provincia; por lo tanto, nada de vana presuncion hay en nosotros, por las relaciones que pueda suponerse nos ligan con el autor de un proyecto, que cual el señor ingeniero que hoy medita el de ampliacion, cumplió con su deber bien y fielmente con arreglo á lo que sus alcances consintieron; y hecha esta declaracion, bien se podrá creer que no abona menos nuestra sinceridad, la de que, si rehuíamos la comparacion, no era porque temiéramos perder en ella. Al fin esta se ha hecho, en mas ó menos extension indispensable, y nuestro discreto colega habrá comprendido que nos quedarian muchas armas que esgrimir en favor del Musel, si—lo que no es de temer—hubiera quien formalmente lo atacara, porque aunque los hayamos tenido en cuenta con alguna *seriedad*, no son para inquietar á nadie los reparos del científico periódico madrileño.

El giro que se ha dado á la informacion mandada llevar á cabo recientemente, ha sacado de quicio, á nuestro modo de ver, la cuestion que el Ministerio de Fomento parece que se propuso resolver, y encauzándola de una manera irregular y en abierta oposicion con precedentes á que no se puede faltar, ha traído á la misma Junta de puerto á complicaciones de imposible salida, dando por resultado un expediente en el que no pueden los defensores del proyecto de ampliacion encontrar favorable solucion á sus propósitos. Mediante esta observacion, el distinguido articulista podrá comprender que hemos estado en lo cierto al extrañarnos de la publicidad dada á ciertos documentos oficiales, que debian conservar su carácter reservado, y que, contra lo que él cree muy natural, nadie estaba aquí llamado á emitir un voto comparativo entre el puerto proyectado en el Musel, y el que en cualquiera otra parte se pudiera proyectar. De ese modo se hubiera evitado el dolor que habrá causado á muchas personas formales, que al menos por tales hemos tenido siempre, en esta villa y fuera de ella, el tener que suscribir, por motivos mas ó menos respetables y que no analizamos, documentos en que se dice lo contrario de lo que no hace muchos años suscribieron, y tener que censurar acerbamente, lo mismo que con entusiasmo celebraron.

En efecto, el Sr. Ministro de Fomento, no para adoptar una resolucion definitiva, en el sentido que han podido creer algunos por la acucia de sus deseos, sino como trámite para resolver el expediente de caducidad del último concesionario de las obras del puerto del Musel, dispuso que se suspendiera cierta formalidad que segun las disposiciones de la concesion, parecia procedente, hasta que abierta una informacion «se resuelva si las obras de puerto para Gijon, deben ser las proyectadas para el Musel, ó otras distintas.» Limitado á tan cortos alcances el objeto de la informacion, la solucion era sumamente sencilla: *las obras del Musel, no satisfacen las necesidades que en la actualidad experimenta Gijon, y no es de creer que llenen las que en lo sucesivo se vayan dejando sentir*. Si esto se hubieran propuesto demostrar los que parecen apasionados del porvenir de esa localidad afortunada, creemos que hubieran encontrado sumamente llano el camino de la informacion, y teniendo en cuenta su deseo por el Gobierno, este hubiera resuelto el expediente de la caducidad del Musel como le hubiera parecido justo, la Junta hubiera continuado sus trabajos de un modo tan amplio como hasta aquí lo ha eje-

cutado, y cuando el Sr. Ingeniero encargado del proyecto le hubiera presentado, con todas las perfecciones y detalles de que no podemos menos de suponerle capaz, este seguiria sus trámites regulares, y si llegaba á obtener la aprobacion superior (cuestion en la que, en aquel caso, no nos habria ocurrido siquiera formar juicio), los poderosos elementos que esta localidad puede reunir, verian de ponerse de acuerdo para realizar aquella concepcion del modo que lo tuvieran por conveniente. Pero, lejos de esto, se ha promovido una competencia extemporánea, imposible y absurda, estableciéndose comparaciones entre un proyecto real y verdadero, existente, aprobado, con cuantas sanciones un trabajo de esta clase puede desear, adornado con la mayor de todas ellas, con la desinteresada aprobacion anterior de sus obcecados impugnadores de hoy, y otro proyecto que no existe, y de que las formalidades administrativas prohiben tomar conocimiento, ni aun en la forma incompleta en que se ha hecho. La irregularidad y la ceguera han sido tales, que la Junta no se ha apercebido del equívoco aspecto bajo el cual hace aparecer á su ingeniero firmando, con los demás vocales un dictámen, que no es mas que la más calurosa defensa de su mismo proyecto. ¿Hay aquí, ó no hay, una corporacion oficial, echando el peso de su influencia sobre un documento que no puede ser del dominio público mientras no reciba la aprobacion superior? Pues esto es lo que hemos censurado en nuestro anterior artículo.

Y para que nada falte á las irregularidades, porque de algun modo que no moleste á nuestros adversarios hemos de llamarlas, que en esta tramitacion se han consentido, observamos que la Comandancia de Marina ha descendido voluntariamente de su elevado sitio de juez de esta contienda, para mezclarse con la multitud atestigüante, y firmando á la cabeza de los capitanes y pilotos que han tenido por conveniente seguir á la autoridad de su Jefe superior, un informe que nadie le pedia. Creemos que esto, haga innecesario el paso que parecia procedente ahora, de enviar lo obrado al Sr. Comandante de Marina, para que juzgase con arreglo á su criterio, todas las opiniones que á la informacion hayan concurrido. Pues nada de esto nos hubiera importado; y puede tener por seguro nuestro digno impugnador, que á no haber dado el giro batallador que á la informacion se dió, y haber emprendido una campaña comparativa tan absurda, en las columnas del colega, nos hubiéramos limitado al cómodo papel de testigos presenciales de las evoluciones de los que sueñan con irrealizables utopias; pero no hemos podido permanecer indiferentes, y con pena nos hemos mezclado en la pelea, al ver que se trataba de ofender innecesariamente al Musel, que es nuestro depósito sagrado, el *arca santa* de nuestras tradiciones y de nuestras creencias. Esta explicacion, despues de las demostraciones contenidas en el cuerpo de este artículo y el anterior, harán ver á nuestro colega que nosotros somos los que vemos planteada la cuestion en su verdadero terreno, y sinó dejaremos al tiempo la sancion ó la condena de los sistemas y de los medios por unos y otros empleados ó aconsejados.

Hemos tratado de corresponder dignamente á la cortesía que con nosotros, en el artículo á que nos referimos, gasta el colega local, y para dar fin á este, solo tenemos que hacer dos observaciones que nos conviene queden consignadas. Dános la noticia de que, para salvar, en lo posible, los inconvenientes que hemos dicho han de ofrecer para el movimiento de los buques, los bajos que quedan dentro del recinto cerrado por los diques exteriores del concebido puerto,

se ha pensado que termine su eterna *vela*, abatiendo la poderosa frente, ante los medios que la ciencia proporciona. Fácil triunfo de la ciencia, ó del arte será ese; pero nuestra voz amiga ha de llamar la atencion al director de la manobra, y recordarle que vale mas ver al enemigo vigilante y descubierto, que en aleve celada adormecido. Esto sucederá, si la ciencia no reduce la enorme fortaleza del Serrapio de tierra, á la rasante del terreno que le rodea; y si es eso lo que se propone.... ¡échele millones al presupuesto!

Y á millones se refiere nuestra última observacion: no dude nuestro ilustrado contrincante que el presupuesto del puerto que constituye el ideal de sus esperanzas, será doble, y acaso triple que el del Musel, y para esto hay muchas razones que se adunan y auxilian. Claro es que para ver la comparacion á que nos referimos, es preciso hacer las cantidades homogéneas, si así podemos expresarnos: y por consiguiente, lo primero será aplicar á ambos proyectos el mismo sistema de construccion, pues ni sobre esto hemos establecido discusion, ni estamos dispuestos á rechazar para el puerto de nuestra predileccion, ninguna mejora, ó adelanto de la ciencia, que pueda tener conveniente aplicacion en cualquiera otro; en segundo lugar, habrá que aplicar los mismos precios al uno que al otro, y tenemos motivo para suponer, que los del proyecto nuevo serán reducidos, al paso que los del Musel son amplios, como correspondia á la época de prosperidad relativa, y actividad de construcciones en que se llevó á cabo aquel trabajo.

Una y otra correccion, creemos tener la seguridad de que rebajarian en una tercera parte el coste de ejecucion de las obras del Musel, es decir, que lo traerian á la cifra muy aceptable de 32 ó 34 millones de reales, y como los lijeros avances que nos ha sido posible hacer, nos inducen á creer que el presupuesto del proyecto de ampliacion no bajará de 85 á 90 millones, nos parece que no hemos sido exajerados en las apreciaciones que dejamos sentadas. Dice nuestro colega, que aun así y todo, antes que al puerto emplazado en el Musel, daria la preferencia al de ampliacion; no lo ponemos en duda, ni por un momento. La localidad de Gijon en todo caso estaria en el de procurar á todo trance lo que cree su provecho; pero los encargados de administrar los intereses de la Nacion y de favorecer por medio de estas grandiosas construcciones el desarrollo de la riqueza general, atendiendo, como es debido, las necesidades de la navegacion y del comercio, grandes propulsores de la marcha de la humanidad hácia su venturoso destino, han de tener miras muy distintas, y no consentirán que en una obra de interés local tan dudoso, se inviertan las sumas que la Nacion consagra, haciendo inmensos sacrificios, á llenar aquellos objetos, dignos de su atencion y de su gloria.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Director de LA OPINION.

Candás y Setiembre 30 de 1879.

Muy Sr. mio y amigo: Despues del valor que hemos visto tienen las mejoras que muestra el Sr. A. C., para apoyar la proposicion de que Candás se ha desarrollado extraordinariamente en estos últimos 30 años, vendria bien recordar los abusos que ya cité, y contra los cuales nada se ha dicho, ni se dirá tampoco, por mas que su magnitud está á la vista del mas miope. Pero con lo espuesto sobre por ahora, para dejar en pié cuanto con relacion á esta localidad he sentido, y dejando en el lugar que merecen las estolideces de un *Candasin*, ecos confusos del Sr. A. C., voy á examinar, como anunciaba en mi anterior, los dos últimos párrafos de la segunda epístola de mi contrincante, donde alude á simples indicaciones mías, que voy hoy á poner muy claritas, ya que á ello me obliga la dureza de las citadas líneas, que hablan nada menos, que de difamacion. Al efecto, bueno

es que haga un poco de historia, para reanudar los hilos sueltos de esta discusion.

Saben mis lectores, que mi primera correspondencia no era mas que un juicio sintético que emitia con relacion al estado de Candás, sintesis, en la cual no se citaba hecho alguno, y en la que era por tanto imposible, que se pudieran hacer alusiones á personaje alguno. Ciertó, que anunciaba la existencia de abusos, algunos de los cuales están ya perfectamente demostrados, y que estos abusos por alguien habian de ser cometidos; pero el caso es, que entonces ni los señalaba, ni les daba mas importancia que la que tenían con relacion al atraso de Candás. Así no tenía para mí fácil explicacion la inoportuna é intempestiva intervencion del Sr. A. C., interrumpiéndome en mi tarea, amenazándome con rectificaciones en los momentos en que me pregunta por los abusos, que entonces negó en absoluto, á menos que diera todo el valor, que realmente tienen, á las siguientes frases de su primera correspondencia. «¿Dónde están esos abusos y esas autoridades, que siguen una rutina mal dirigida? ¿A quién se deben los progresos de Candás en los últimos treinta años? ¿A Clarito, que estuvo ausente de la Península? Pues la opinion pública señala con bastante claridad la persona á quien se deben...» De esto claramente se infiere por de pronto, que yo no habia aun señalado los abusos, luego á nadie podia aludir. Y entonces ¿á qué viene esa inoficiosa prodigalidad del Sr. A. C. en defender un personaje y cubrirle de un lauro, que nadie en Candás merece? Por mas que esto todo el mundo sabe lo que significa y cómo se llama, continúo analizando el asunto.

Resulta, pues, que por entonces no era posible que racionalmente alguien tuviera motivo para darse por aludido. Al intentar, pues, mi contrincante defender el personaje á quien tantos milagros quiso endilgar, da lugar á pensar, que existe en Candás un personaje á quien Clarito podia atribuir los abusos consabidos, y que convencido de la existencia de los mismos, quiso salir á su defensa, creyendo que sus amenazas habian de contenerme en la tarea que anunciaba. Esta manera de ver, que desde luego ofrece muchos visos de verdad, aparece más y más confirmada, si se consideran y examinan los motivos que pudieran determinar al señor A. C. á lanzarse al estadio de la prensa, lanza en ristre y visera levantada. Estos motivos no pudieron ser otros, que ó el que no le agradase que el periódico LA OPINION tuviera en Candás un corresponsal, y que éste fuera yo, ó el que no le conviniese ó fuera inexacto, el decir que Candás no habia progresado. Ni uno ni otro satisfacen á nadie. Vamos por partes.

El hecho de que el periódico LA OPINION tenga en esta localidad un corresponsal, es lo mas natural del mundo. LA OPINION está dedicado á defender los intereses materiales y morales de Gijon y su partido. ¿Qué tiene, pues, de particular, que tenga en Candás, que pertenece al partido de Gijon, una persona que con sus informes y apreciaciones contribuya á ilustrar las cuestiones de esta localidad? ¿Hay en el mundo cosa mas natural y corriente? Claro es que nó. Ahora, en cuanto á que yo lo sea, en vez del Sr. A. C. ú otro cualquiera, no depende de otra cosa, que ó de la casualidad de haber sido el primero á quien el Sr. Director encargó dicha comision, ó de haber sido el único que quiso aceptarla. Si ocurrió lo primero, el asunto no merece mas explicacion; si lo segundo, ya he dicho, y repito ahora, que ningun otro móvil me guía, que el deseo de pedir para esta localidad todas las mejoras posibles. El hecho, pues, de constituirme en eco de las necesidades de esta localidad por medio del periódico LA OPINION, no fué la causa que impulsó al Sr. A. C.

Tampoco es el que haya dicho, que Candás no ha progresado en relacion á los elementos con que cuenta. Ofenderia á mi opositor, si supusiera que intentó hacer ver que Candás ha progresado tanto y de una manera tan maravillosa, que solo el pensar en un mayor progreso constituye una falta garrafal de tal magnitud, que á mas de envolver una ofensa para la localidad, indica una disparatada obcecacion. Esto no es dable, y ni el Sr. A. C., ni siquiera un *Candasin*, por mas que de este todo se puede esperar, pienso se han propuesto semejante desatino. Dado el progreso que quiso hacer valer mi contrincante, siempre seria indudable, que debió y debia aspirar á mayores reformas. Por lo demás, ya saben mis lectores á qué atenerse sobre este particular; ya saben que no hay nada de lo que pretendió mi contrincante, como no ignoran que son ciertos los abusos que anunciaba. Luego no hay ofensa de ninguna especie en pedir para Candás mas progreso, única cosa que, despues de todo, seria lógico suponer, que pretendian mis escritos. No fué, pues, tampoco esto el móvil que agitó á mi contrincante. Debo, pues, quedarme con el que arriba señalo, el mismo que, acaso sin querer, puso bien de relieve en las líneas transcritas.

Ya vé mi contrincante, que ni por casualidad suelta Clarito una prenda, que no pueda justificar á satisfaccion; ya vé que aquí, si hay alguna difamacion, ésta viene del mismo que primero escribió la palabra dirigiéndose á Clarito, que se ha quedado muy corto, al indicar simples sospechas de que el Sr. A. C. pretendia defender á un personaje, á quien, por lo que lógicamente se puede inferir de la defensa que le dedica, considera autor de las calamidades que sufre esta localidad y á que me referia en mi primera correspondencia. Los lauros que le prodiga, los progresos que le atribuye, son pura ilusion, mitos, sueños, *na, ni agua*, considerados en si mismos; y con relacion al célebre y fantástico personaje, algo, que mi contrincante sabe bien como se llama.

Por lo demás, música, y nada mas que música celestial, es aquello de que, nada le debe, ni nada le ha pedido. De *internis non judicat ecclesia*, y no seré yo, por tanto, quien me meta en esas honduras. Lo que le aseguro es que, si

Clarito necesitara y tuviera con qué hacer alguna casita ó bodega, sudaria la gota gorda, antes de conseguir ni una linea de terreno del Ayuntamiento de Carreño.

Renuncio á hacer la descripción de los festejos promovidos con motivo de solemnizar la popular fiesta del Cristo de Candás. Las nubes son á veces caprichosas en exceso, y sus importunos desahogos desesperan, como sucedió en los citados dias. La velada fué un continuo chaparrón, que convirtió en desierto lodazal el campo de la Baragana, y era pena ver la soledad que presenciaba la quema de sus fuegos artificiales, de antiguo famosos. Dícese, que la concurrencia va disminuyendo de algunos años á la fecha; no me estraña, y pienso que debe atribuirse al poco atractivo que ofrecen sus festejos profanos. Debemos, pues, procurar que el Ayuntamiento tome parte en este asunto, á fin de que no desaparezca tan popular festividad, teniendo en cuenta los beneficios positivos que con esto pierde el pueblo.

Queda de V. afmo. seguro servidor y amigo.
Clarito.

GACETILLA.

ACCION MERITORIA.—Hoy que la prensa se ocupa con predileccion de enumerar dia por dia, todos los crímenes que se cometen en España, damos cabida con sumo gusto en este número, á la siguiente carta, para hacer público un hecho que no por ser frecuente, deja de tener mérito. Para formarse una idea clara de su importancia, basta considerar que la persona salvada, fuera una de las mas queridas de nuestro corazon, y se comprenderá fácilmente que nunca serán bastante premiados y aplaudidos estos actos.

Hé aqui la carta:

Sr. Director de LA OPINION.

Antonia del Valle, natural de San Pedro de los Arcos, concejo y provincia de Oviedo, de 44 años de edad, declara, que el martes 30 de Setiembre del presente año, estando bañándose en el punto denominado «detrás de la iglesia,» en la playa de San Lorenzo, de esta villa, fué repentinamente arrastrada y envuelta por las olas, efecto de la marejada que se notaba dicho dia; no acompañándola mas que personas de su sexo, fueron en vano sus demandas de auxilio, hasta que afortunadamente fué vista en tan terrible lucha por un jóven llamado Bonifacio Barrera y Gonzalez, natural de la Bañeza, provincia de Leon, el que, impulsado por sus sentimientos generosos, y sin premeditar la esposicion de su vida, se arrojó en su auxilio y asiéndola por un brazo pudo salir á nado con ella, logrando salvar de este modo, á la que sin su ayuda, hubiera indudablemente perecido.

Para satisfaccion del mencionado Sr. Barrera, tiene el gusto de hacer público este acto tan noble como caritativo, y para que conste, lo firma en Gijón á 2 de Octubre de 1879.

Antonia del Valle.

ANUNCIOS.

**Colegio de Jovellanos.
GIJON.**

El curso principiará el dia 16 del próximo Setiembre, hasta cuyo dia estará abierta la matrícula.

Se admiten alumnos internos, semi-internos, permanentes y externos.

Las condiciones de admision se detallan en el Reglamento.

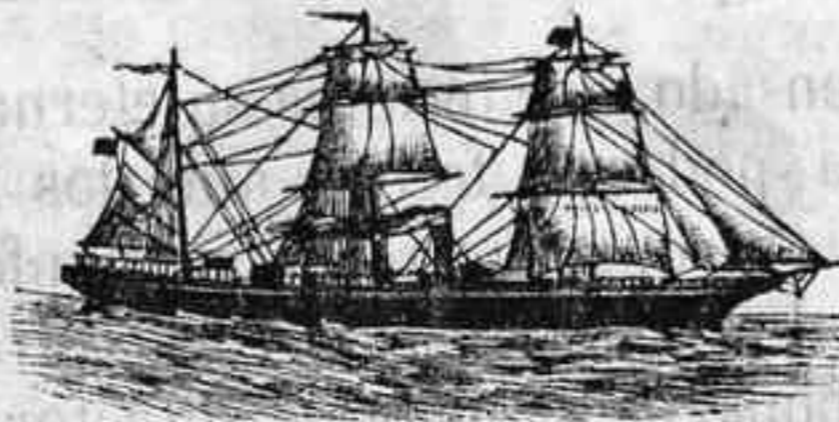
EL VELOZ-COPISTA.

¡Verlo para creerlo!

Con un solo original, y sin mas prensa que la mano, se pueden obtener en diez minutos, sobre cualquier papel, cien copias de un escrito, dibujo, plano, etc., etc., y aun más si los trazos son algo gruesos. Economiza mucho tiempo, y tienen sus escritos como los impresos, la ventaja de circular por correos con franqueo de un cuarto de céntimo; de manera que la primera vez que se hace uso de él paga su coste.

Es muy útil para todos los escritorios, y se recomienda por su sencillez y baratura.

Fabricante, Sebastian Miguel: Valladolid.—Representante en Oviedo, Ignacio Pedregal, Dueñas.—En esta poblacion, D. Benigno Piquero, comercio, Cuatro Cantones, donde se halla de venta. (6)



LINEA DE VAPORES DE OLANO, LARRINAGA Y C.^a

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Saldrá del puerto de la Coruña el 23 de Octubre de 1879, el magnifico y de gran porte vapor

IRURAC-BAT.

Admite carga á flete y pasajeros en sus elegantes, cómodas y espaciosas cámaras.

Precios del pasaje desde Gijon hasta la Habana.

1. ^a cámara Rvn.	2.560
2. ^a " " "	1.660
3. ^a " " "	700

Los pasajeros serán conducidos á la Coruña por cuenta de la Empresa, para lo cual deberán hallarse en Gijon el dia 21 de Octubre precisamente.

Esta linea, que posee los vapores mas grandes de toda España, acreditadísima en la carrera de FILIPINAS, ofrece á los pasajeros de las tres clases, además de un trato esmeradísimo, comidas abundantes, variadas y selectas, con vino y pan fresco en todas ellas, y asistencia médica inmejorable y gratuita.

Los pasajeros que por causa justificada tuviesen que suspender su viaje, podrán rehabilitar su billete para otra expedicion.

Precios de la carga desde Gijon hasta la Habana.

Conservas y otra carga de peso.....	17,90	quintal cast.º	10	por	100
Castañas.....	22,90	id. id.		de capa y	17
Manteca.....	17,90	id. id.		rs. los	1000
Sidra.....	9,37	la caja.		kilogramos.	

Abarrotes y encargos á precios convencionales y económicos.

Agentes generales en Asturias, Sres. Velasco y Compañía, Gijon.

Compañía Anglo-Americana.

En DOCE DIAS de Coruña á la Habana.

Servicio mensual entre la Peninsula y Habana y New-Orleans.

El dia 30 de Setiembre y 12 de Octubre respectivamente, saldrán de la Coruña con destino á dichos puertos, los muy sólidos y acreditados vapores

TEUTONIA

Mississippi.

Se ofrece y garantiza á los Sres. pasajeros el esmerado trato acreditado, bajo las bases que figuran al pié.

1. ^a cámara Rs.	2.560
2. ^a cámara " "	1.560
3. ^a cámara " "	700

La carga que se presente será colocada en las bodegas en sitio preferente.

BASES QUE SE CITAN.

Comidas abundantes y variadas.—Literas independientes y aseadas.—Pan fresco y vino.—Baños á placer.—Mangueras que refresquen los sollados.—Médico y medicinas gratis. Para mas detalles dirigirse á

Buenaventura Barbachano,
Agente general en la provincia.

Compañía General Trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Admiten pasaje y carga para todas las Américas.

Precios para la Habana.

Desde Santander (dos salidas al mes).

1.^a cámara Rv. 2.800.—2.^a id. Rv. 1.000.—3.^a Rv. 700. Para Habana, Santiago de Cuba, Puerto-Rico y Mayaguez, por billete de cámara ida y vuelta 25 por 100 de rebaja.

Los vapores de esta Compañía ofrecen las mayores comodidades, tanto por el lujoso arreglo de los mismos, como por el esmerado trato. Mas detalles, Rastro, 21.—Escritorio

R. A. Alvarez.—Gijon.

Interesante.

No pudiendo el Sr. Lapedagne ocuparse personalmente de la direccion y administracion del taller de fundicion de bronce que posee en la calle del Comercio, de esta villa, ha resuelto venderle con todos sus utensilios y existencias.

Único de su clase establecido en esta poblacion, y muy bien acreditado su actual dueño, puede asegurar, sin temor de equivocarse, que dará grandes utilidades á la persona que por sí misma lo esplota.

Los que se interesen en su adquisicion, pueden entenderse con su dueño en el despacho de los Sres. Janiot Lapedagne y Garcia.—Muelle, 6. 10.

Con el 40 por 100 de quebranto,

se cede una representacion en la Sociedad de vapores «La Gijonesa.»

Informarán, Uría, 15.

El Gabinete médico quirúrgico del Licenciado Cachero, se ha trasladado á la calle de San Bernardo, n.º 17, y recibe consultas de 12 á 1 y media del dia, y de 8 á 9 1/2 de la noche.

TRASLADO.

El despacho y habitacion de D. Manuel Gonzalez Carbajal, se ha trasladado á la calle del Rastro, núm. 1, principal. 8

VENTA.

En Renueva, carretera general de Castilla, inmediato á Puente de los Fierros y á las obras del Ferro-carril, se vende una casa de piso terreno y alto, y otro edificio contiguo destinado á cuadra y pajar, todo de nueva y sólida construccion, que ocupan una superficie de noventa metros cuadrados.

Informarán en Lena el Procurador D. Rodrigo Escalada, y en Gijon D. Juan Garcia de la Foz, calle de la Trinidad, núm. 13, principal.

TRASLACION.

El Notario D. Antonio Garcia Mon, que residia en la calle de San Antonio, se ha trasladado á la del Instituto, núm. 7, en donde tiene su despacho y habitacion. (3)

IMPORTANTISIMO.

Acaba de llegar de Castilla una gran partida de garbanzos y patatas, á precios sin competencia en su clase.—Calle de Jovellanos, núm. 15, (frente al Juzgado de 1.^a Instancia).

Relojería Inglesa

de Prudencio Santurio,

Alumno de los acreditados talleres de ISLINGTON en Lóndres.

Corrida, 47.—Gijon.

En este establecimiento se acaba de recibir un variado surtido de relojes de campana y bolsillo de diversas clases y artístico gusto, los cuales se espended á precios sumamente módicos.

En el mismo se confeccionan toda clase de piezas, se hacen reparaciones, con especialidad en los relojes ingleses, y se reciben encargos para la compra de relojes de altos precios, pues al efecto, cuenta con relaciones en diversas fábricas de Francia, Inglaterra y Suiza.

Sacos vacíos y cal hidráulica.

En el Comercio de CLAUDIO ALVAREZ Y C.^a, Travesía de la Casilla, núm. 1, se ofrecen, á precios arreglados, tres mil sacos vacíos, recibidos en comision.

Tambien se ofrece cal hidráulica fresca, de Zumaya, á precios equitativos.

D. Rafael Valle y Aldabalde, Licenciado en medicina y cirujía, se establece en esta poblacion, y recibe consultas, gratuitas á los pobres, de doce á una de la tarde, y de ocho á nueve de la noche, en su casa, calle Corrida, núm. 21.

Imp. y lit. de Torre y Comp.—GIJON,